



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 09 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo 003-2019-MDBSH; de fecha 08 de febrero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27971, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 011-CCS/JIO-GDUR-MDBSH/2019, de fecha 29 de enero del 2019 emitido por el Ing. Carlos Saavedra Salas –Jefe de Infraestructura y Obras, hace llegar informe sobre el estado situacional de las graderías del Estadio Municipal en el Barrio Maucallakta, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, mediante Informe N° 068-2019-MDBSH/GDURI, de fecha 30 de enero del 2019 emitido por el Ing. Alfredo Nieves del Castillo – Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicitando autorización previa certificación presupuestal por la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SOLES CON QUINCE CENTIMOS (S/ 13,899.15) para la contratación de servicios a todo costo de un personal idóneo para la ejecución de las actividades “Mejoramiento de las graderías del Estadio Municipal ubicado en el Sector Maucallakta, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región de San Martín”.

Que, mediante Informe N° 040-2019-MDBSH/GM, de fecha 30 de enero del 2019 emitido por el Ing. Edinson Reátegui Vásquez – Gerente Municipal, solicita aprobación en sesión de concejo para la contratación de personal idóneo para la ejecución de las actividades denominada “Mejoramiento de las graderías del Estadio Municipal ubicado en el Sector Maucallakta, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región de San Martín”, que asciende a un monto de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SOLES CON QUINCE CENTIMOS (S/ 13,899.15)**, previa certificación presupuestal.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 003-2019-MDBSH, se acuerda por voto **UNÁNIME** aprobar la contratación de un personal idóneo para la ejecución de las actividades denominada “Mejoramiento de las graderías del Estadio Municipal ubicado en el Sector Maucallakta, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región de San Martín”, que asciende a un monto de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SOLES CON QUINCE CENTIMOS (S/ 13,899.15)**.

Estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores se adopta lo siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto para efectuar el “Mejoramiento de las graderías del Estadio Municipal ubicado en el Sector Maucallakta, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región de San Martín”,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



que asciende a un monto de TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SOLES CON QUINCE CENTIMOS (S/ 13,899.15).

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a las instancias correspondientes, lo resuelto en el presente dispositivo para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c
AL
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

.....
José Augusto Del Aguila García
ALCALDE

